



## VERSIONES ESTENOGRÁFICAS DE ASAMBLEA. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DE LA LOCALIDAD DE LAS PILAS.

En la localidad de Las Pilas, Municipio de El Grullo, Jalisco; siendo las 20:000 horas del día 09 (nueve) del mes de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro), se reunieron los vecinos de esta comunidad, contando con la presencia de las Autoridades Municipales: **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**; presidente Municipal de El Grullo, **REGIDORES** del Ayuntamiento, **LIC. PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ**; secretaria general y la **L.C.S. CECILIA URBINA DE DIOS**; directora de Planeación y Participación Ciudadana, con el fin de llevar a cabo la elección de Agente Municipal en conjunto con su respectiva comitiva, los cuales tendrán como función vigilar los asuntos de orden público.

Haciendo uso de la voz, el **Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio, presidente Municipal de El Grullo**, dio la más cordial bienvenida a cada uno de los asistentes, agradeciendo por su entusiasmo y facultad para promover la participación ciudadana en su comunidad.

Por su parte, la **L.S.C. Cecilia Urbina de Dios; directora de Planeación y Participación Ciudadana**, se dirigió a los asistentes dándoles la bienvenida y agradeciendo de antemano su asistencia e interés para conformar el Consejo Social.

Continuando con la participación de la **L.S.C. Cecilia Urbina de Dios**, les brindó información correspondiente a los derechos y deberes que tendrán los integrantes del nuevo **Consejo Social de la Agencia Municipal de Las Pilas**, solicitando a cada uno ser parte de este proceso que facilitará la gestión de las necesidades de la localidad, así como trabajar en conjunto con el gobierno municipal para la búsqueda de soluciones que mejorarán la calidad de vida de los habitantes.

Por su parte los asistentes mostraron interés en lo anteriormente mencionado, quedando conformes y sin dudas.

La **L.S.C. Cecilia Urbina de Dios**, comentó a los asistentes a quién proponían para ser el próximo Agente Municipal de su comunidad, a lo cual los ciudadanos de manera voluntaria propusieron al **C. Manuel de Jesús Medina Morales** y **C. Juan Ramón Cobián Guitrón**, quienes de manera responsable aceptaron ser candidatos.

Posteriormente se les pidió a los presentes hacer la votación a lo cual los mismos asistentes solicitaron fuera levantando la mano y de manera pacífica y responsable.

Una vez realizado lo anterior, se llevó a cabo el conteo de votos delante de las autoridades municipales y habitantes de la comunidad, con una cantidad de **37** votos a favor del **C. Manuel de Jesús Medina Morales** fue electo el nuevo Agente Municipal de la Localidad de Las Pilas.

El Consejo quedó conformado de la siguiente forma: **C. Juan Ramón Cobián Guitrón; consejero secretario, Sandra Beltrán Jiménez; consejero Tesorero, C. Edith Morales Estrella; consejero Vocal I y C. Esmeralda Vázquez Hernández; consejero Vocal II.**

Una vez concluido lo anterior, se procedió a atender los asuntos y necesidades de la localidad, haciendo uso de la voz dos ciudadanos los cuales se dirigieron hacia las autoridades municipales, así como al nuevo Consejo Social para solicitar la reparación del techo y mobiliario de la Casa de Salud, debido a que quedó afectada por las lluvias.

Agradeciendo la asistencia de los presentes para la **Conformación del Consejo Social de la Agencia Municipal de Las Pilas**, y sin más asuntos que tratar, se da por concluida la Asamblea a las **20:18** horas del día en que se efectúa.